



PERIÓDICO

MILENIO

PÁGINA

1, 6 - 7

FECHA

04/02/2023

SECCIÓN

NACIONAL

Debate. El Presidente ve “diferencia de fondo”, pero el senador lo refuta: “lo justo debe ser legal y viceversa” P. DOMÍNGUEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

Primero justicia y luego derecho: AMLO a Monreal



Cuarta transformación

Primero justicia y luego derecho: AMLO a Monreal

Debate. El Presidente ve “diferencia de fondo”, pero asegura que “cada quien sabe lo que busca y representa”; el senador lo refuta: “lo justo debe ser legal y viceversa”

PEDRO DOMÍNGUEZ Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que una diferencia de fondo que tiene con el senador Ricardo Monreal es su visión de anteponer la ley a la justicia, a lo que el legislador respondió que “si algo es legal, debe también ser justo, y viceversa”.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario explicó que el también aspirante a la Presidencia de la República está a favor del derecho más que de la justicia.

“Esa es una diferencia que tenemos, no política, esta es de fondo, porque no solo es Ricardo el que piensa así, son muchísimos, y los abogados casi todos; yo no coincido con eso”, remarcó.

Sin embargo, López Obrador aseguró que tener este tipo de diferencias es normal en un país democrático, pero además, señaló que si todos pensarán de la misma manera “sería muy aburrida la vida”.

Por tanto, rechazó que los dichos de Monreal sobre la justicia y el derecho signifiquen un desmarque del senador de su relación con la Presidencia y el movimiento de la 4T.

“Ya estamos grandes y cada quien sabe lo que busca y representa. A mí me gusta que haya debate, estos temas de fondo, porque para mí si el Poder Judicial, no es el caso de Ricardo, sigue actuando a partir de que un delincuente fue detenido, pero el Ministerio Público estableció que lo detuvieron a las 10 de la mañana, y el abogado defensor demuestra que fue a las 11, y por eso lo deja en libertad el juez, eso es un tecnicismo”, explicó.

En ese sentido, el jefe del Ejecutivo aprovechó para insistir en que es necesario reformar el Poder Judicial para evitar malas prácticas.



Porsu parte, el coordinador de Morena en el Senado respondió al presidente López Obrador que no deben existir diferencias entre lo legal y lo justo.

“La diferencia entre lo legal y lo justo es tan antigua como la Grecia Clásica. Sostengo que no debe existir diferencia entre uno y otro: si algo es legal, debe también ser justo, y viceversa, lo justo debe igualmente ser legal”, escribió Monreal en su cuenta de Twitter, como respuesta a la declaración del Presidente.

Sin embargo, el coordinador de la bancada de Morena dijo coincidir con López Obrador cuando se quiere reducir la justicia a una norma escrita.

“En un Estado de ‘derecha’, es

lo contrario, y en esto coincido con el Presidente plenamente: cuando se quiere reducir y encasillar la justicia a la norma escrita, y la legitimidad a lo legal, estamos ante un problema de injusticia”, aseveró el legislador.

Asimismo, reiteró que la democracia y el estado de derecho serán una realidad cuando lo legal sea también legítimo.

“Por eso, reafirmo: en México, la democracia y el estado de derecho serán realidad cuando lo legal sea también legítimo, y la base de la justicia sea el derecho.”

“La convergencia entre justicia y derecho es la experiencia civilizatoria más relevante de la humanidad y la democracia”, puntualizó el senador.



Reforma electoral. Coahuila promueve controversia contra plan B

El gobierno de Coahuila presentó una demanda de controversia constitucional contra el plan B de la reforma electoral, informó el mandatario estatal Miguel Ángel Riquelme. Afirmó que la principal preocupación es que se sigan haciendo cambios sobre la marcha en el proceso electoral que ya inició en la entidad, al señalar que crea incertidumbre en partidos políticos y precandidatos. “La preocupación es que el proceso ya había iniciado

con reglas que con anterioridad se habían propuesto en una reforma aprobada, autorizada por el Congreso local; sin embargo, los efectos del plan B pretendían ser aplicables aquí y el Estado de México”. Señaló que también se busca fijar la postura del gobierno en contra de las obligaciones que establece esta reforma en cuanto a comunicación social, al señalar que es importante informar sobre seguridad, economía, bienestar social y prevención.



- 1 El legislador acudió al puerto de Mazatlán, Sinaloa. ESPECIAL
- 2 López Obrador dio el banderazo a la nueva planta de BMW en SLP. A. OJEDA
- 3 El secretario de Gobernación durante su visita a Tlaxcala. ANA VÁZQUEZ

Crítica Adán fallo por arraigo

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, calificó de despropósito la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sobre el caso Tzompaxtle Tecpile, en el que ordena al Estado mexicano modificar la figura de arraigo.

En conferencia de prensa durante su gira por Tlaxcala, aseguró que el gobierno federal no está de acuerdo en que organismos internacionales quieran estar por encima de la Constitución.

"Es un despropósito de la Corte Interamericana ponerse por encima de la Constitución. No puede haber ningún poder por encima del Estado mexicano, que es, entre otras cosas, pues el

garante de que en este país haya estabilidad social, política y económica", aseveró el secretario.

Señaló que ese debate ya se dio hace algunos meses en la Suprema Corte, que declaró constitucionalmente válida la figura y solo se modificó en delitos concernientes a defraudación fiscal, por lo que se quedó vigente con respecto de otras faltas graves.

Agregó que la Constitución "es uno de los orgullos y puntos de encuentro como mexicanos, y las leyes que de ella emanan van a ser respetadas por todos los mexicanos, o quienes se encuentran en el territorio nacional. Y tiene que haber respeto también para nuestra ley suprema de parte de los tribunales internacionales".

Reclamó la "celeridad" de la Corte Interamericana al emitir la sentencia sobre hechos que se dieron en 2006 por una denuncia de tres personas a quienes, aseguró, se está cumpliendo la reparación del daño.

"Entre otras cosas, la resolución contiene que haya una especie de reparación del daño, que es así, el gobierno federal, el Estado mexicano, a lo largo de estos años había venido cumpliendo, entonces seguramente se complementarán en cuanto a la cantidad. En algún caso, creo que 10 mil dólares, en otros 403 mil pesos, todas esas acciones se van a cumplimentar.

"No estamos de acuerdo y no aceptamos que haya un suprapoder por encima del estado de derecho que está regido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", puntualizó.

La sentencia tiene que ver con la detención ilegal y arbitraria, así como la aplicación de la figura del arraigo, de Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile, Gerardo Tzompaxtle Tecpile y Gustavo Robles por parte de agentes policiales en una carretera entre Veracruz y Ciudad de México en 2006. ■

Con información de: Omar Brito y Daniel Santiago